Chía, Cundinamarca

11 enero 2026

ACTA DE ELECCIONES

RESGUARDO INDÍGENA MUISCA FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DE CHÍA

RESULTADO ELECTORAL 2026

El domingo 11 de enero de 2026 en la ciudad de Chía (Cundinamarca), siendo las 06:45 a.m. se da apertura a la Casa Indígena, con el fin de recibir los candidatos postulado a cabildo gobernador y fiscal para el año 2026, con la asistencia de los diferentes entes del estado como veedores del proceso electoral (personería municipal), que se llevará a cabo a partir de las 08:00 am, orden del día.

1. Verificación de las planchas cabildo gobernador 2026.
2. Verificación candidatos a fiscal 2026.
3. Inicio elecciones.
4. Conteo de votos.
5. Informe de candidatos ganadores.
6. Cierre proceso electoral.

DESARROLLO DE3 PROCESO ELECTORAL

1. Verificación de las planchas cabildo gobernador 2026, conforme

Siendo las 06:45 am se presentaron los candidatos con sus respectivas planchas así:

Powered by CamScanner

Candidato 1:

- Gobernador: Martha Montañez Garzón
- Vicegobernador: Beatriz Barriga Vargas
- Tesorero: Daniela Adames.
- Secretaria: Angel Maria Rodriguez Socha.
- Alguacil 01: Jesus Torres
- Alguacil 02: Lucila Cifuentes Arias
- Alguacil 03: Mery Janeth Bossa
- Alguacil 04 : Javier Hernández
- Alguacil 05: Jesús Garzón

Candidato 2:

- Gobernador: Horacio Garzón
- Vicegobernador: Felipe Martinez.
- Tesorero: Yuri Bossa Moncada.
- Secretaria: Paola Ramirez Chavez
- Alguacil 01: Laura Clavijo.
- Alguacil 02: Jose Antonio Torres.
- Alguacil 03: Jose Demecio Cifuentes.
- Alguacil 04: Manuel Albeiro Socha
- Alguacil 05: Maria Paula Sandoval.

Candidato 3:

- Gobernador: Giovanny Monnroy Quecan

Powered by CamScanner

- Vicegobernador: Armando Reyes
- Tesorero: Maria Camila Pinzon
- Secretaria: Nelsy Yanneth Estevez
- Alguacil 01: Adriana Otalora
- Alguacil 02: Jhon Garzon
- Alguacil 03: Ximena Garcia
- Alguacil 04: Luis Clavijo
- Alguacil 05: Marisol Melo

2. Verificación candidatos a fiscal 2026

- Candidato 1: Arcadio Reyes
- Candidato 2: María Sara García García

3. Inicio de elecciones 08:00 am

Se entrega los tarjetones a los jurados para la verificación de tarjetones estén en blanco y sin marcas, así como la cantidad de tarjetones correspondientes a la mesa, por cuestiones logísticas y problemas con la impresora se dio una entrega parcial de 50 tarjetones para fiscal y después se completó, (*Anexo formatos de jurados de votación que corrobora la información y los registros de novedades*)

Siendo las 08:25 horas se da inicio al proceso de elecciones y apertura ante la comunidad.

Powered by CamScanner

Para este proceso electoral se dispuso de 04 mesas de votación en cada mesa existieron 2 jurados por mesas.

Contamos con el apoyo de 4 veedores.

Dentro del proceso se dio un cambio de jurado el señor Oscar Palacios García, para evitar conflicto de interés pues señora Sara García su mama era candidata a Fiscal, su remplazo fue la señorita Jenny Marcela Moncada

4. Conteo de votos

Siendo las 13:00 horas se da inicio al conteo de votos donde estuvieron presentes delegados de personería municipal, los jurados de votación, los veedores, los 03 candidatos a cabildo Gobernador y los 02 candidatos a fiscal, es de anotar que ninguno interviene en el proceso, dando los siguientes resultados:

TOTAL VOTOS

	Eleccion Cabildo Gobernador 2026				
	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Total votos
Giovanni Monroy	31	39	41	29	140
Martha Montañez	40	40	32	32	144
Horacio Garzón	41	49	47	44	181
Voto en Blanco	7	3	7	11	28
Voto Nulo	3	0	1	1	5
No votaron	50	41	45	56	192
Total	172	172	173	173	690

Powered by CamScanner

TOTAL VOTOS (FISCAL)

	Eleccion Fiscal 2026				
	Mesa 1	Mesa 2	Mesa 3	Mesa 4	Total votos
Arcadio Reyes	63	63	62	47	235
Sara Garcia	34	43	39	40	156
Voto en Blanco	19	23	24	28	94
Votos Nulos	6	2	3	2	13
No votaron	50	41	45	56	192
Total	172	172	173	173	690

De acuerdo con nuestros mandos normas y leyes del Resguardo Indígena Muisca Fonqueta y Cerca de Piedra de Chía, en el capítulo VI CABILDO GOBERNADOR, numeral 2 ELECCION DE CABILDO GOBERNADOR, literal d) La elección se hará por el sistema de cociente electoral (plancha). Se establece:

CABILDO GOBERNADOR ELECTO 2026

- Gobernador: Horacio Garzon
- Vicegobernador: Felipe Martinez
- Tesorero: Yuri Bossa Moncada
- Secretaria: Angel Maria Rodriguez Socha
- Alguacil 1: Jesus Maria Torres
- Alguacil 2: Jhon Garzon
- Alguacil 3: Ximena Abril
- Alguacil 4: Javier Hernandez
- Alguacil 5: Marisol Romero Melo

Powered by CamScanner

FISCAL ELECTO 2026

Fiscal: Arcadio Reyes

5. Cierre proceso electoral

DEICY PAOLA MONCADA CIFUENTES
Gobernadora Ad Hoc
CC. 1.007.405.878. de Chía

JUAN FELIPE BOJACA FORERO
Secretario Ad Hoc 1.007.430.313
CC. de Chía

ALBERTO HERNANDEZ GUAVA
Fiscal
CC. 80449563 de Chía

Powered by CamScanner

ACTA No. 001

POSESION DE CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En el municipio de Chía departamento de Cundinamarca, a los DIECIOCHO (18), días del mes de enero del 2026, ante el señor alcalde del municipio de Chía, Doctor LEONARDO DONOSO RUIZ, comparecieron el electo **CABILDO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA MHUYSQA DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHIA,** reconocido según acuerdo 315 del 2013, emitido por el Instituto Colombiano De Desarrollo Rural INCODER y quienes fueron elegidos según consta en acta de elección del nuevo cabildo gobernador el día ONCE(11) de enero del 2026, en la casa indígena del resguardo, con el fin de tomar posesión y reconocimiento de la designación a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD
GOBERNADOR	HORACIO GARZON	80.496.108
VICEGOBERNADOR	FELIPE MARTINEZ	1,072.669.320
TESORERA	YURY BOSSA MONCADA	1.072.712.847
SECRETARIO	ANGEL MARIA RODRIGUEZ SOCHA	80.068.616
ALGUACIL 1	JESUS MARIA TORRES	17.581.988
ALGUACIL 2	JHON GARZON	1.072.641.145
ALGUACIL 3	XIMENA GARCIA ABRIL	1.072.712.927
ALGUACIL 4	JAVIER HERNANDEZ	81.721.056
ALGUACIL 5	PAOLA ANDREA RAMIREZ CHAVES	1.072.650.120
FISCAL	ARCADIO REYES	19.383. 604

El doctor LEONARDO DONOSO RUIZ, en su calidad de primer dignatario del municipio, procede a tomar el juramento de rigor de conformidad con lo establecido especialmente en la ley 21 de 1991, aprobatorio del convenio 169 de 1989, ley 1454 de 2011 y con lo preceptuado en el artículo 330 de la constitución política colombiana, quienes bajo la gravedad del juramento prometieron cumplir bien y fielmente con las obligaciones y deberes que el cargo les impone.

No siendo otro el motivo de las mismas se firma en señal de aceptación por parte de los intervinientes haciendo claridad que la presente no genera entre ellos efectos fiscales ni vínculos laborales o subordinación alguna.

LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

HORACIO GARZON
Gobernadora

FELIPE MARTINEZ
Vicegobernador

YURY BOSA MONCADA
Tesorera

ÁNGEL MARÍA RODRIGUEZ SOCHA
Secretario

JESUS MARIA TORRES SUAREZ
Alguacil 1

JHON GARZON
Alguacil 2

XIMENA GARCIA ABRIL
Alguacil 3

JAVIER HERNANDEZ
Alguacil 4

PAOLA ANDREA RAMIREZ CHAVES
Alguacil 5

ARCADIO REYES
Fiscal

El GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA MHUYSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, en uso de facultades legales contenidas en los Mandos Normas y Leyes de fecha 05 de mayo de 2004, y el Acuerdo Nº 315 de 12 de noviembre de 2013, proferido por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural "INCODER"

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - RESGUARDO INDÍGENA MUISCA

Fecha: 12 de abril de 2026
Lugar: Casa Indígena (Chía, Cundinamarca)
Hora de Inicio: 9:20 a.m.
Hora de Finalización: 12:40 p.m.
Asistencia: 298 comuneros (según listado anexo).

1. APERTURA Y ARMONIZACIÓN

La sesión inicia con un acto de armonización liderado por el Mayor Javier García, quien invoca la unión de la comunidad y solicita respeto mutuo, paz y perdón. Se enfatiza la importancia de dar buen ejemplo a los jóvenes y niños, instando a los asistentes a evitar el caos, el chisme y el egoísmo, y a fortalecer la dignidad y el respeto como familia Muisca.

2. REGLAS DE CONVIVENCIA Y DEBATE

Luis Carlos García establece las directrices para el desarrollo de la asamblea:

- **Respeto al orador:** No se permiten interrupciones.
- **Criterio y pruebas:** Toda intervención debe estar fundamentada; no se aceptarán ataques basados en emocionalismos.
- **Autoridad comunitaria:** La asamblea tiene el poder de retirar a quien sabotee o falte al respeto.
- **Votación formal:** Las decisiones se tomarán mediante votación a mano alzada para garantizar la transparencia y validez jurídica.